

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 2020, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 304/20 RGEP 27180, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Primero.- Elaborar, en el plazo de un año, un Plan Director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad de Madrid en el horizonte del 2030.

Segundo.- Dicho Plan deberá incluir las siguientes actuaciones:

- *Un censo de amianto instalado en sus diferentes aplicaciones y contextos en edificios, infraestructuras, instalaciones, vertidos y vertederos, tanto públicos como privados, en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.*
- *Establecimiento de los periodos de vida útil de materiales o aplicaciones con amianto, y de obligaciones y protocolos para la evaluación y monitorización del riesgo, mientras tanto se procede a su eliminación.*
- *Plan de erradicación segura del amianto, que comprenda tanto el asbesto instalado como los residuos controlados o no controlados, así como suelos contaminados, con prioridades y fases de actuación, priorizando la erradicación en colegios, polideportivos y entornos con presencia de niños, debido a su especial sensibilidad al amianto, continuando por edificios, instalaciones públicas e infraestructuras.*
- *Plan de gestión y control de residuos con amianto, que incluya la destrucción segura de las fibras utilizando las mejores técnicas*

disponibles, para su conversión en residuos no peligrosos y su posible valorización. Eliminación progresiva de su almacenamiento en vertederos, tras la elaboración de un inventario de vertederos con esos residuos, para evitar trasladar el problema a las generaciones futuras.

Tercero.- El Plan deberá contar con un cronograma y una memoria económica de las actuaciones resultantes".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA